ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PRIVADA NÚMERO 195-(19.24), CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACUERDO 195-(19.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a los casos 001 y 002. (Art. 21 del *RA).

ACUERDO 195-(19.24.2)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a los casos 001 y 002, con los siguientes puntos resolutivos:

195-(19.24.2.1)

Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento del Alumnado y respecto a los escritos 001 y 002, se resolvió no acreditar alguna de las faltas contempladas en el Reglamento del Alumnado.

195-(19.24.2.2)

Recordar a los integrantes del alumnado [redacted] (en calidad de PSV-1 y PPR-2) y a [redacted] (en calidad de PSV-2 y PPR-1) que el Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana establece los principios rectores, valores y compromisos que deben orientar el comportamiento de las personas integrantes de la comunidad universitaria. Adicionalmente, la institución cuenta con oficinas especializadas para brindar orientación y apoyo con relación a estos temas, como una medida para fortalecer la cultura de paz.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

[redacted]

Dra. Ana Karen Talavera Peña
Secretaria del Consejo Divisional